

Y el Ayuntamiento en su vista acordó que dicha instancia pase a la Comisión de Policía Urbana para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

José Pojo, Antonio Sanchez, Juan Goures y José Gorca solicitan la plaza vacante de Portero de Sala.

Se dió cuenta de las instancias producidas por José Pojo Pinar, Antonio Sanchez Mauranwa, Juan Gouresler Maiguer, Cabo é individuos de la Guardia Municipal respectivamente, José Gorca Simó, Vencedero y Valentín Benir Raya, licenciado del Ejército en solicitud de que se les nombre Portero de Sala, en la vacante producida por defunción de Ventura de Hombre.

Se consigna haber sabido con sentimiento la defunción de Ventura de Hombre.

El Sr Alcalde propone se acuerde haber sabido con sentimiento la muerte de dicho Ventura de Hombre, buen servidor del Ayuntamiento y que se proceda á la eleccion del que ha de desempeñar dicha plaza significando que en su opinion de entre los aspirantes el que mejores condiciones se le es José Pojo Pinar, actual cabo de la Guardia municipal nocturna.



En votacion nominal se nombra Portero de Sala a José Pojo Pinar.

El Ayuntamiento acordó conforme á lo propuesto por el Sr Alcalde; y verificada la votacion resultó elegido por veinte y un votos contra dos que obtuvo Juan Gouresler, Portero segundo de Sala de este Ayuntamiento con el haber anual de novecientas, veinte y cinco pesetas el referido José Pojo Pinar.

Señores que votaron en pro' del mismo, D. Victor, D. José, D. Solís, D. Sabiano D. Andres, D. Prudencio, D. Icar, D. Danio, D. Lluverad, D. Alan, D. Garcia Alis, D. Lopez D. Rafael, D. Albaladejo, D. Reman, D. Palmeron, D. Esteve, D. Cantó, D. Amaran, D. Lopez. D. Gomer, D. Coytia, D. Poyant y Sr. Presidente.

Señores que votaron á Gouresler,

